



4175/2010	JOSÉ PRIETO MARTÍNEZ	09764648K	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL) (CÁDIZ)	23/12/2010	LO 1/1992 - 26.h)	180 €
4184/2010	LUIS ALBERTO GALLARDO VALOR	08867089Z	MONTIJO (BADAJOZ)	16/12/2010	LO 1/1992 - 25.1	306 €
4202/2010	MANUEL SUÁREZ VEGA	80070805P	BADAJOZ (BADAJOZ)	16/12/2010	LO 1/1992 - 25.1	306 €
4204/2010	MANUEL JESUS GONZALEZ ALFONSO	08869013Y	BADAJOZ (BADAJOZ)	22/12/2010	LO 1/1992 - 25.1	500 €
4292/2010	TOMÁS AMBROSIO ESTEBAN	76239312Q	CORTE DE PELEAS (BADAJOZ)	11/01/2011	LO 1/1992 - 23.a)	301 €
4332/2010	CRISTIAN CALDARARU	M0600977X	RIBERA DEL FRESNO (BADAJOZ)	17/01/2011	LO 1/1992 - 26.a)	180 €

Badajoz, a 2 de febrero de 2011. La Secretaria General Acctal., SOLEDAD CIENFUEGOS BUENO.

AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL

EDICTO de 26 de enero de 2011 sobre acuerdo de declaración de viabilidad de la Unidad de Actuación UE-3 de las Normas Subsidiarias. (2011ED0071)

El pleno del ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 02/12/2010, en respuesta a la consulta previa sobre programación de la Unidad de Actuación UE-3, de las Normas Subsidiarias de Aceuchal, formulada por D. Francisco Gómez Baquero, acordó declarar la viabilidad, de la actuación urbanizadora de la viabilidad de ejecución UE-3, determinando como forma de gestión indirecta por el sistema de compensación, fijándose como criterios de actuación los establecidos en el art. VII.11 de las normas subsidiarias de Aceuchal.

Lo que se hace público para generar conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, iniciándose el cómputo de un plazo de dos meses desde la última publicación de este edicto en DOE o en Diario Regional de Extremadura, durante los cuales podrán presentarse programas de ejecución.

Aceuchal, a 26 de enero de 2011. El Alcalde, JOSÉ RAMÓN PRIETO CARRETERO.

• • •

EDICTO de 28 de enero de 2011 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 6 de las Normas Subsidiarias. (2011ED0070)

Aprobado inicialmente expediente de modificación de Normas Subsidiarias, consistentes en "Modificación puntual de las NNSS número 6, por la que se pretende devolver el planeamiento a su estado original en las citadas normas, sin que llegue a surtir efecto la modificación número 5 de apertura de vial en calle Villafranca", aprobada por la Comisión Regional de Urbanismo el 24-09-2009 número 5, se expone al público durante 30 días para información.

Aceuchal, a 28 de enero de 2011. El Alcalde, JOSÉ RAMÓN PRIETO CARRETERO.